

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**“LA GESTIÓN DEL RIESGO FISCAL Y LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE
HUAURA”**

PRESENTADO POR:

JORGE MARTIN ROMERO QUICHIZ

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

ASESOR:

Mg. YESSICA YULISSA LINO TORERO

HUACHO - 2018

**“LA GESTION DEL RIESGO FISCAL Y LAS OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS DE LOS MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**

JORGE MARTIN ROMERO QUICHIZ

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Mg. CPCC. YESSICA YULISSA LINO TORERO



UNIVERSIDAD NACIONAL

JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRO EN CONTABILIDAD, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN

HUACHO

2018

The logo of the Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrion Huachaco is a circular emblem. It features a central yellow sun with rays, a yellow crown, and a yellow bird-like figure. The text "UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRION" is written in a grey arc at the top, and "HUACHACO" is written in a grey arc at the bottom, separated by two dots. The entire emblem is set against a light blue background.

DEDICATORIA

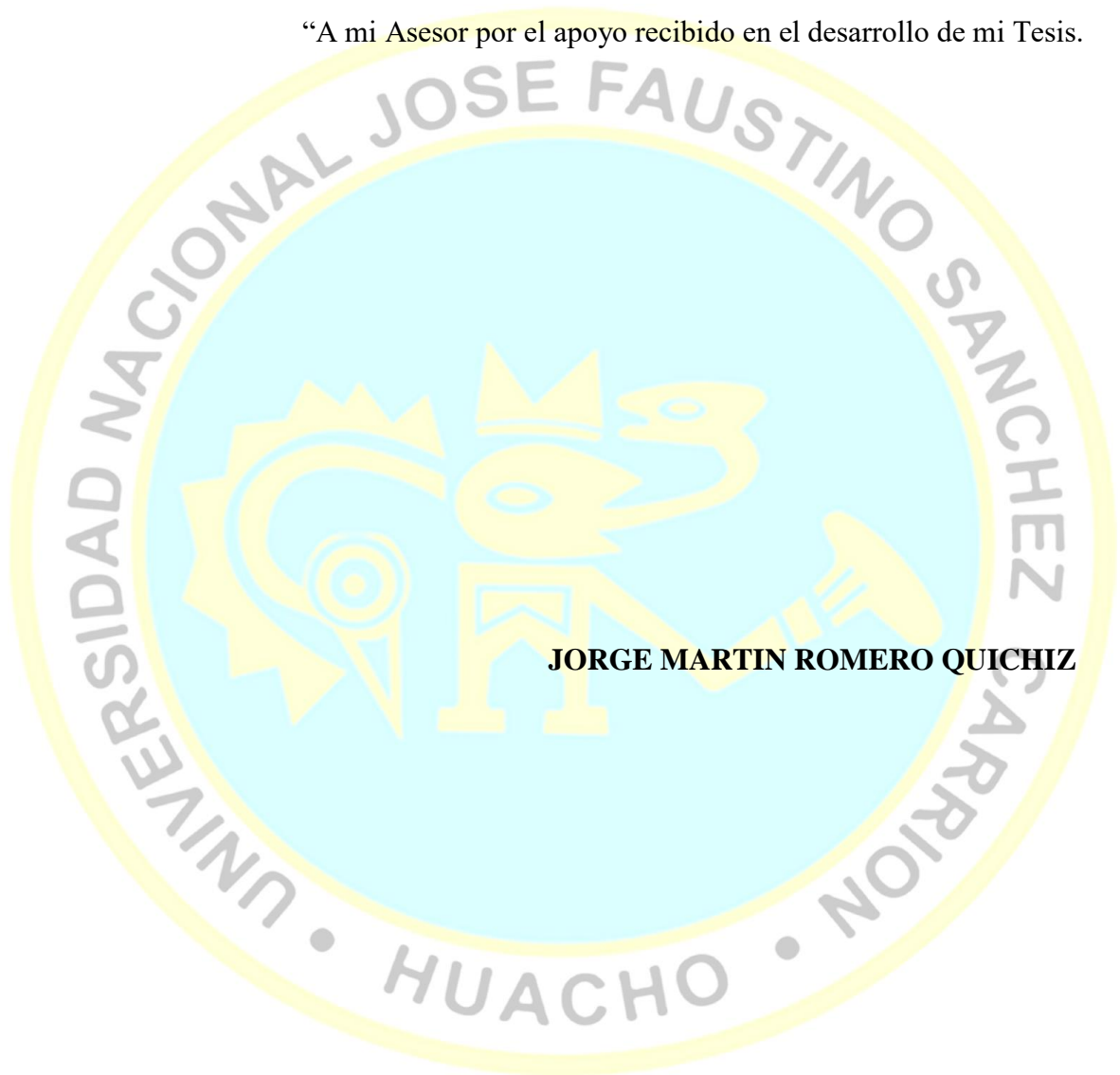
“A Dios, porque es mi guía y la luz que ilumina mi camino, que me ha permitido lograr mi objetivo, a mis Padres Y mis Hermanos por el apoyo constante que me han brindado para hacer realidad mi sueño de ser un Maestro en Contabilidad con mención en Tributación”

JORGE MARTIN ROMERO QUICHIZ

AGRADECIMIENTO

“A Dios por ser la máxima expresión de mi fe, a mis Padres y Hermanos por el apoyo constante que he recibido para llegar a ser un buen Maestro en Contabilidad con mención en Tributación al servicio de la Sociedad”

“A mi Asesor por el apoyo recibido en el desarrollo de mi Tesis.



ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	6
1.2.1 Problema general	6
1.2.2 Problemas específicos	7
1.3 Objetivos de la investigación	7
1.3.1 Objetivo general	7
1.3.2 Objetivos específicos	7
1.4 Justificación de la investigación	8
1.5 Delimitaciones del estudio	9
1.6 Viabilidad del estudio	10
CAPÍTULO II	11
MARCO TEÓRICO	11
2.1 Antecedentes de la investigación	11
2.1.1 Investigaciones internacionales	11
2.1.2 Investigaciones nacionales	11
2.2 Bases teóricas	14
2.3 Bases filosóficas	18
2.4 Definición de términos básicos	20
2.5 Hipótesis de investigación	24
2.5.1 Hipótesis general	24
2.5.2 Hipótesis específicas	24
2.6 Operacionalización de las variables	25
CAPÍTULO III	29
METODOLOGÍA	29
3.1 Diseño metodológico	29
3.2 Población y muestra	33
3.2.1 Población	33

3.2.2	Muestra	33
3.3	Técnicas de recolección de datos	34
3.4	Técnicas para el procesamiento de la información	36
	CAPÍTULO IV	39
	RESULTADOS	39
4.1	Análisis de resultados	39
4.2	Contrastación de hipótesis	58
	CAPÍTULO V	67
	DISCUSIÓN	67
5.1	Discusión de resultados	67
	CAPÍTULO VI	70
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	70
6.1	Conclusiones	70
6.2	Recomendaciones	72
	REFERENCIAS	74
7.1	Fuentes documentales ¡Error! Marcador no definido.	
7.2	Fuentes bibliográficas ¡Error! Marcador no definido.	
7.3	Fuentes hemerográficas ¡Error! Marcador no definido.	
7.4	Fuentes electrónicas ¡Error! Marcador no definido.	
	ANEXOS	76

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 La Gestion del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias/ Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura	41
Tabla N° 2 La Gestion del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias / Riesgo Estrategico.....	43
Tabla N° 3 La Gestion del Riesgo Fiscal/ Las Obligaciones Tributarias / Riesgo De	45
Tabla N° 4 La Gestion del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias/ Riesgo de Cumplimiento.	46
Tabla N° 5 La Gestion del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias / Riesgo Operativo.....	48
Tabla N° 6 La Gestion del Riesgo Financiero / Las Obligaciones Tributarias/ Riesgo Financiero ...	50
Tabla N° 7 La Gestion del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias / Riesgo Tecnologico.....	52
Tabla N° 8 La Gestion del Riesgo Fiscal/ Las Obligaciones Tributarias /Identificacion del Riesgo...	53
Tabla N° 9 La Gestion Del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias/ Clasificacion del Riesgo.	55
Tabla N° 10 La Gestion Del Riesgo Fiscal / Las Obligaciones Tributarias/ Evaluacion del Riesgo.	57
Tabla N° 11 Frecuencias Observadas	59
Tabla N° 12 Frecuencias Esperadas	59
Tabla N° 13 Obligaciones Tributarias/ Riesgo Estrategico.....	61
Tabla N° 14 Obligaciones Tributarias/ Riesgo Estrategico.....	61
Tabla N° 15 Obligaciones Tributarias / Riesgo De Imagen	63
Tabla N° 16 Obligaciones Tributarias / Riesgo De Imagen	63
Tabla N° 17 Obligaciones Tributarias / Riesgo De Cumplimiento	65
Tabla N° 18 Obligaciones Tributarias / Riesgo De Cumplimiento	65

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 LA GESTION DEL RIESGO TRIBUTARIO/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA.....	41
Figura N° 2 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO ESTRATEGICO	43
Figura N° 3 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE IMAGEN	45
Figura N° 4 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE CUMPLIMIENTO.....	47
Figura N° 5 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO OPERATIVO	49
Figura N° 6 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO FINANCIERO.....	50
Figura N° 7 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO TECNOLOGICO	52
Figura N° 8 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / IDENTIFICACION DEL RIESGO.....	54
Figura N° 9 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CLASIFICACION DEL RIESGO.....	55
Figura N° 10 LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / EVALUACION DEL RIESGO.....	57

RESUMEN

Se ha demostrado que la Gestión del Riesgo Fiscal influye de manera significativa en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura. Ha sido una investigación aplicada, de diseño no experimental y de corte transversal habiéndose utilizado el enfoque cuantitativo. La Población estuvo constituida por 1500 Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura, mediante el muestreo aleatorio simple se determinó la muestra, la misma estuvo conformada por 306 Medianos y Pequeños Contribuyentes. Los materiales y métodos que se emplearon para la recolección de datos fue la técnica de la encuesta y el instrumento utilizado fue el cuestionario que se aplicó en la muestra correspondiente. Para el procesamiento de la información se utilizó el programa estadístico SPSS y los estadísticos descriptivos, se empleó para la prueba de las Hipótesis la herramienta estadística no paramétrica Chi Cuadrada.

Al contrastar las Hipótesis mediante la aplicación de la Chi Cuadrado se ha evidenciado que arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que se ratifica que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en forma relevante en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Palabras Claves: La Gestión del Riesgo Fiscal, Obligaciones Tributarias, Medianos y Pequeños Contribuyentes, Normas Tributarias, Determinación de las obligaciones tributarias.

ABSTRACT

It has been demonstrated that Fiscal Risk Management has a significant influence on compliance with the Tax Obligations of the Small and Medium Taxpayers of the Province of Huaura.

It has been an applied research, of non-experimental and cross-sectional design, having used the quantitative approach. The Population was constituted by 1500 Medium and Small Taxpayers that develop their economic activities in the Province of Huaura, by means of the simple random sampling the sample was determined, it was conformed by 306 Medium and Small Taxpayers. The materials and methods used for data collection were the survey technique and the instrument used was the questionnaire that was applied in the corresponding sample. For the processing of the information we used the SPSS statistical program and the descriptive statistics, the non-parametric statistical tool Chi Cuadrada was used to test the hypothesis.

By contrasting the Hypothesis through the application of Chi-square it has been shown that it yields results greater than the critical value, so the hypotheses were accepted and the null hypotheses were rejected, which confirms that Fiscal Risk Management has a relevant influence in compliance with the Tax Obligations of the Small and Medium Taxpayers of the Province of Huaura.



Keywords: Tax Risk Management, Tax, Medium and Small Taxpayers Obligations, Tax Rules, Determination of tax obligations.

INTRODUCCIÓN

Los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura desarrollan actividades económicas en los diversos sectores de la economía provincial, las mismas generan obligaciones tributarias que deben de cumplir con determinarlas y pagarlas, sin embargo muchos de ellos no cumplen de manera voluntaria con dichas obligaciones lo que obliga a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración a tener en cuenta y darle la importancia que merece a la Gestión del Riesgo Fiscal a fin de determinar y analizar las causas por las cuales existe el incumplimiento por parte de los contribuyentes de sus obligaciones tributarias especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

La Gestión del Riesgo Fiscal implica no solamente la identificación y clasificación del riesgo, sino también su correspondiente evaluación lo que implica el desarrollo de acciones que conduzcan a tomar las providencias del caso para disminuir de manera paulatina el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

En base a lo descrito la presente investigación se ha dividido en cinco capítulos cuyo detalle es el siguiente:

Capítulo I: Planteamiento del Problema

Capítulo II: Marco Teórico

Capítulo III: Metodología

Capítulo IV: Presentación, análisis de los resultados y contrastación de las hipótesis

Capítulo V: Discusión, Conclusiones y Recomendaciones

Capítulo VI: Fuentes de información

Anexos

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

Desde el momento en que las personas jurídicas y naturales inician el desarrollo de sus actividades económicas en los diversos sectores de la economía, como contribuyentes deben estar conscientes que necesariamente tienen que cumplir determinadas normas legales y sobre todo tributarias especialmente cuando se trata del Impuesto General a las ventas y del impuesto a la renta, sin embargo se observa en la mayoría de los casos que el incumplimiento es muy notorio especialmente en lo que se refiere a los medianos y pequeños Contribuyentes por diversos factores psicológicos como que no consideran que el sistema tributario es justo, sociales no se sienten contentos con la calidad de servicios que brinda el estado, organizativos porque no tienen la conciencia tributaria necesaria de conocimiento de las normas tributarias, legales porque genera rechazo debido a que no existe igualdad, más bien genera desigualdad de oportunidades por la información con que cuentan los contribuyentes especialmente en lo relacionado a que existen mecanismos para facilitar la recaudación.

Esta situación también se presenta en la Provincia de Huaura debido a que los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus diversas actividades económicas en su ámbito geográfico no cumplen con pagar sus obligaciones de

manera voluntaria lo cual genera la intervención de la Administración Tributaria mediante diversos mecanismos de fiscalización en todas sus manifestaciones.

De manera ideal se podría pensar entonces que los medianos y pequeños contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones ante el fisco de forma voluntaria y, solo por excepción, se deberían utilizar medios de fuerza para lograr ese cumplimiento, sin embargo en nuestro país parece ser lo contrario.

La manera como el fisco ha estado actuando en los últimos años está orientada a procurar a procurar un incremento de la recaudación tributaria, priorizando en algunas situaciones acciones de cobranza, imposición de multas y creación de algunos mecanismos de colaboración como las deducciones, retenciones y percepciones, que pueden generar sobre costos en los medianos y pequeños contribuyentes y en muchas de las veces una pérdida de liquidez, tan importante en estos días.

Actualmente parece ser que la Administración tributaria está decidida a modificar ese patrón de conducta y permitir que el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes sea la regla general.

Pero para llegar a ese ideal se debe generar confianza en los contribuyentes, proporcionarles facilidades tanto en los medios utilizados para cumplir con la presentación de sus declaraciones, como en las formas de realizar los pagos, buscar darle apoyo a los contribuyentes cumplidores en las formas y plazos, entre otros, gran parte de ese trabajo es identificar a los contribuyentes y segmentarlos para poder ofrecerles un tipo de tratamiento distinto, lo cual se reflejaría en una mayor confianza de parte de éstos últimos hacia el fisco.

En contrapartida el fisco debe combatir la evasión, elaborar y aplicar estrategias y políticas relacionadas con la mejora de la recaudación, ampliar la base tributaria e incluir nuevos contribuyentes que antes no lo eran.

Lo expuesto me ha motivado a realizar la presente investigación ya que es necesario revisar la posibilidad la posibilidad interesante que tiene el fisco para incrementar la recaudación promoviendo para ello el cumplimiento voluntario sobre todo de los medianos y pequeños contribuyentes en especial de la Provincia de Huaura, siendo conveniente para ello efectuar el análisis de la gestión del riesgo que existe para cambiar un paradigma mediante una política adecuada gestión interna de mejoramiento en la propia Administración tributaria.

Por lo tanto es sumamente importante realizar una delimitación de conceptos, lo cual me permitirá enmarcar de un mejor modo la presente investigación de manera específica de éstas dos variables plenamente identificadas, por un lado, la gestión del riesgo y por otro, al cumplimiento voluntario de parte de los medianos y pequeños contribuyentes de sus obligaciones tributarias hacia el fisco..

La finalidad de la gestión del riesgo es poder identificar las amenazas futuras que representan los riesgos que se pueden presentar en todo tipo de actividad sea económica o no, con la intención de poder evitar que estos impidan el desarrollo de la misma, al existir estos riesgos que califican como peligrosos para el desarrollo de las actividades económicas en todas sus manifestaciones, los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura deben identificarlos para poder así neutralizarlos, no solo en el contexto actual sino evitar que el futuro algunos problemas o dificultades.

La gestión del riesgo califica como un tipo de disciplina que prioriza el análisis para evitar la incertidumbre en el futuro bajo la figura de amenazas, precisamente el descubrimiento de estas, y la forma de cómo enfrentarla es parte del trabajo que se desarrolla en la gestión del riesgo.

Si se aplica este concepto dentro de la materia fiscal, se observa que la gestión del riesgo está orientada a la probabilidad de que en un momento dado los medianos y pequeños contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias, frente a este problema, la Administración tributaria debe evaluar las causas por las cuales los medianos y pequeños contribuyentes no cumplan con el pago de sus obligaciones tributarias, lo que implica una labor de análisis detallado.

En ese sentido, el hecho de realizar un análisis del riesgo determina a futuro una definición de estrategias que debe aplicar el fisco, relativas al tratamiento que debe seguir frente a los contribuyentes, ya sea a nivel de administración, recaudación, fiscalización hasta las labores de asistencia que se le ofrece, así como la atención deuda que le corresponde.

En caso de que una administración tributaria intente considerar el desarrollo de una política de administración de riesgos es necesaria la revisión de la misión y visión de la misma, con la finalidad de que el planteamiento que se busque establecer dicha política guarde coherencia con esta y no resulte contradictoria o existan diferencias.

En este sentido formular nuestra política de administración de riesgos, tanto la misión como la visión constituyen en cierto modo las directrices hacia donde se debe apuntar, calificando también como una especie de contexto estratégico.

Para la formulación y operacionalización de la política de administración del riesgo es fundamental tener claridad de la misión institucional, sus objetivos y tener una

visión sistemática de la gestión, de manera que no se perciba esta herramienta como algo aislado del mismo accionar administrativo, por ende su diseño se establece a partir de la identificación de los factores internos o externos a entidad que pueden generar riesgos que afecten el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre la base de la misión y visión que tiene actualmente la administración tributaria, se debe empezar a delimitar el contexto estratégico donde se desarrollan sus actividades, en ese sentido, se debe procurar revisar información ligada a situaciones del entorno social donde actúa, al igual que un análisis de elementos de orden económico, político, cultural, uso de la tecnología, estructura organizacional planes y programación internas, financiamiento estatal y de recursos propios, entre otros, es como una especie de retroalimentación de información que es útil para un desarrollo posterior en diversas tareas.

El término riesgo alude a todo aquello que pueda afectar en menor o mayor grado la habilidad de la propia entidad de tal manera que esta no puede alcanzar sus objetivos trazados, una vez que se ha logrado analizar el contexto donde se desarrollan las actividades propias de la Administración tributaria, lo siguiente que debe realizarse es la identificación de los riesgos, estudiándolos y clasificándolos, teniendo en cuenta que los riesgos pueden ser clasificados de la siguiente como: riesgo estratégico, riesgos de imagen, riesgos operativos, riesgos financieros, riesgos de cumplimiento y riesgos de tecnología.

Es necesario indicar que la identificación de riesgos es fundamental porque está ligado con la identificación de los riesgos que se complementa con la evaluación del riesgo al interior de la entidad, ello con la finalidad de poder realizar una comparación entre el grado de exposición que tiene la entidad al mismo y su capacidad para poder afrontarlo.

Como contrapartida de la conducta negativa de los contribuyentes en muchos casos del no pago de los impuestos por diversas razones el fisco peruano debe estar intentando modificar algunos paradigmas al interior de su entidad, siendo necesario incorporar uno de ellos dentro de la cultura de los contribuyentes.

La Administración tributaria, si quiere cambiar el paradigma de trabajo que ha venido aplicando, necesariamente deberá generar esfuerzos en fomentar el cumplimiento voluntario de los contribuyentes generando de este modo confianza en ellos y el propio fisco, de este modo, constituiría un cambio grande el hecho de realizar la segmentación de los medianos y pequeños contribuyentes, de tal modo que se busque diferenciar a los buenos de los malos contribuyentes.

En base a la descripción realizada se entiende que el problema se sitúa en el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura debido posiblemente a varios factores que son necesarios estudiarlos e investigarlos para efectos de que exista por parte de la Administración Tributaria la necesidad de gestionar de manera adecuada los riesgos inherentes a dicha problemática.

1.2 Formulación del problema

En función a la descripción de la realidad problemática, el problema de la presente investigación queda formulado de la siguiente manera:

1.2.1 Problema general

¿De qué manera la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué forma la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico?

¿De qué modo la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen?

¿En qué medida la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento?

1.3 Objetivos de la investigación

Los objetivos de la presente investigación fueron los siguientes:

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la manera en que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la forma en que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico.

Analizar el modo en que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen.

Establecer la medida en que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento.

1.4 Justificación de la investigación

La presente investigación se ha justificado porque ha permitido conocer los factores que motivan el incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura de manera que la Administración tributaria pueda identificar y gestionar de manera adecuada los riesgos inherentes a su actuación como entidad pública para generar la confianza necesaria en procura de revertir dicha situación para que en base al desarrollo constante de estrategias pueda hacer que los contribuyentes tengan más cultura tributaria que influiría en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

También se ha justificado porque ha hecho posible conocer las razones por las cuales el fisco ha estado actuando en los últimos años donde ha priorizado el incremento de la recaudación desarrollando en muchas situaciones acciones de cobranza, imposición de multas y creación de algunos mecanismos que han generado una disminución de la liquidez de los medianos y pequeños contribuyentes mediante las detracciones, retenciones y percepciones originando los sobrecostos que los afecta de manera directa.

Asimismo la presente investigación se ha justificado porque ha permitido efectuar propuestas que la Administración tributaria se dedica a modificar ese patrón de conducta y permitir que el cumplimiento voluntario de las obligaciones de los

medianos y pequeños contribuyentes sea la regla general debiendo generar confianza proporcionándoles facilidades tanto en los medios que se utilizan para cumplir con la presentación de sus declaraciones juradas, como en la forma de realizar los pagos siendo necesario por lo tanto identificarlos y segmentarlos para poder ofrecerles un trato distinto para generar confianza de los mismos hacia el fisco.

La presente investigación que se ha desarrollado ha sido importante porque los resultados de la misma han posibilitado efectuar una propuesta para que en base a generar cultura tributaria que posibilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura el fisco debe combatir la evasión, elaborar y aplicar estrategias y políticas relacionadas con la mejora de la recaudación, ampliar la base tributaria e incluir nuevos contribuyentes que antes no lo eran.

1.5 Delimitaciones del estudio

DELIMITACION ESPACIAL

El alcance de la presente investigación se ha delimitado en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura donde desarrollan los medianos y pequeños contribuyentes sus diversas actividades económicas que generan obligaciones tributarias que se deben cumplir en pagar dentro de los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

DELIMITACION TEMPORAL

En la presente investigación se considerará la información recolectada a través de las diversas fuentes desde mediados del año 2016 al año 2017. Su desarrollo se llevó a cabo desde el mes de diciembre del año 2017 al mes de Febrero del año 2018.

DELIMITACION SOCIAL

La investigación involucró a los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura y a la Superintendencia de la Administración Tributaria zonal de Huacho, para definir y estudiar los motivos por los cuales no existe el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y cómo está actuando como representantes del fisco para incrementar la recaudación promoviendo con ello el cumplimiento voluntario de los contribuyentes, siendo necesario para ello analizar de manera detallada la gestión del riesgo para llegar a cambiar el actual estado de cosas en materia tributaria.

1.6 Viabilidad del estudio

La investigación desarrollada fue viable, ya que se contó con los recursos necesarios, y el acceso a la información.

La presente investigación efectuó un estudio referido a la problemática que existe en el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura frente a los exigencias de la Administración tributaria respecto a los mecanismos de exigencia del cumplimiento de las mismas en base al desarrollo de un gestión eficiente de riesgos que contribuya a crear cultura tributaria en base al conocimiento de las disposiciones que establecen las normas tributarias respecto al cumplimiento voluntario de los mismos en base a un tema de política de gestión interna de mejoramiento en la propia entidad pública

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes que se tomaron en cuenta fueron los siguientes:

2.1.1 Investigaciones internacionales

No existen antecedentes internacionales relacionadas al tema

2.1.2 Investigaciones nacionales

En el desarrollo de la presente Tesis se han tomado en cuenta los siguientes antecedentes nacionales:

(Carrasco, 2014) en su Tesis **“LAS SANCIONES FISCALES Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Sanciones Fiscales influyen en las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto permite que conozcan las normas tributarias a fin de que de manera voluntaria cumplan con sus obligaciones derivadas especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta.

Asimismo manifiesta que los contribuyentes deben procurar tomar conocimientos de las disposiciones de las normas tributarias para efectos de presentar sus declaraciones juradas mensuales y las anuales, así como cumplir con efectuar los pagos de las obligaciones laborales en los plazos previstos a fin de evitar futuras fiscalizaciones por parte de la Administración Tributaria.

(Mejia, 2014) **MEJIA PALOMINO, Juan Carlos (2014) en su Tesis “LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA”**, de acuerdo a la investigación desarrollada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que las Normas Tributarias influyen de manera significativa en las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Provincia de Barranca, por cuanto permite conocer en detalle las disposiciones y procedimientos para efectos de determinar de manera correcta y oportuna el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta resultante de las actividades generadoras y los efectos de las operaciones realizadas por los contribuyentes, así como el cumplimiento de su pago en los plazos previstos por la Administración Tributaria correspondiente a un período determinado.

(Martinez, 2014) **en su Tesis “LA GESTION DEL CONTADOR PUBLICO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que la Gestión del Contador Público influye significativamente en la determinación y cumplimiento de las obligaciones

tributarias de las Empresas de la Provincia de Huaura sobre todo en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría de las Empresas de la Provincia de Huaura, por cuanto el conjunto de actividades que realiza en forma cotidiana generalmente están orientadas a determinar los montos de las obligaciones tributarias a cargo de las empresas a fin de que se cumplan con pagar las mismas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

(Vilca, 2015) en su Tesis **“ANÁLISIS DE LAS NORMAS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que el Análisis de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias permite tomar conocimiento sobre la determinación de las obligaciones tributarias resultantes de las actividades y operaciones desarrolladas por las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría lo que hace posible que se cumpla con los pagos correspondientes establecidos por la Administración Tributaria generando con ello el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

(Centeno, 2015) en su Tesis: **“EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA”**, de acuerdo a la investigación realizada, en base al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis

concluye manifestando que en efecto el Principio de Causalidad influye de manera significativa en el conocimiento para analizar los gastos que permite definir su deducibilidad que debe ser incluido en el proceso de determinación de las obligaciones tributarias de las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría lo que hace posible que se cumpla con el pago de las mismas en los plazos establecidos por la Administración tributaria, generando con ello el cumplimiento voluntario de las mismas a fin de evitar en el futuro fiscalizaciones no previstas que pueden originar responsabilidades y contingencias que traen consigo multas y sanciones fiscales.

2.2 Bases teóricas

Las teorías que se tomaron en cuenta en la presente investigación fueron son las siguientes.

La Teoría de la Gestión del riesgo según Mario Alva Matteucci,

(ALVA, 2016) establece que su finalidad es poder identificar las amenazas futuras que representan los riesgos que se pueden presentar en todo tipo de actividad, con la finalidad de poder evitar que estos impidan el desarrollo de la misma; al existir estos riesgos que califican como peligros para el desarrollo de las actividades, la organización o entidad sea privada o pública debe identificarlos para poder así neutralizarlos, no solo en el contexto actual sino evitar que en el futuro generen algún problema o dificultad.

La gestión del riesgo califica como un tipo de disciplina que prioriza el análisis para evitar la incertidumbre en el futuro bajo la figura de amenazas, precisamente el descubrimiento de estas, y la forma como enfrentarlas, es parte del trabajo que se desarrolla en la gestión del riesgo. (pág. 28)

La Teoría de la Administración del Riesgo Empresarial según Mario Alva Matteucci,

(ALVA, 2016) establece que es el proceso por el cual la dirección de una empresa u organización administra el amplio espectro de los riesgos a los cuales está expuesto tanto sean de mercado como operacionales de acuerdo al nivel de riesgo al cual están expuestas según sus objetivos estratégicos, la política de administración del riesgo es un elemento que contribuye al control interno de la entidad, fomentando la cultura del auto control al interior de los procesos, el cual debe ser aplicado por todos los líderes y funcionarios de acuerdo con las responsabilidades definidas en el referido documento. (pág. 54)

La Teoría de la gestión del riesgo en materia tributaria según Mario Alva Matteucci,

(ALVA, 2016) establece que la gestión del riesgo está orientada a la probabilidad de que en un momento dado el contribuyente no cumpla con sus obligaciones tributarias, frente a este problema la Administración tributaria debe evaluar las causas por las cuales un determinado contribuyente no cumple con el pago de sus tributos, lo que implica una labor de análisis detallado, en ese sentido, el hecho de realizar un análisis del riesgo determina a futuro una definición de estrategias que debe aplicar el fisco, relativas al tratamiento que debe seguir frente al contribuyente, ya sea a nivel de

administración, recaudación, control, fiscalización hasta las labores de asistencia que se ofrece, así como la atención debida que le corresponda; en el caso de que una Administración tributaria intente considerar el desarrollo de una política de administración de riesgos resulta necesaria la revisión de la misión como la visión de la misma, con la finalidad de que el planteamiento que se busque establecer al elaborar dicha política guarde coherencia con esta y no resulte contradictoria o existan diferencias. (pág. 58)

La Teoría del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias según Mario Alva Matteucci,

(ALVA, 2016) establece que el cumplimiento voluntario es una institución componente de la reforma del sistema tributario, donde el énfasis en prescribir dicha conducta del contribuyente responde en estos tiempos a la necesidad de procurar eficiencia mediante una reducción de costos que supone la fiscalización y la cobranza para la administración tributaria, entre los factores más importantes para el cumplimiento voluntario son los factores y sociales, los primeros indican que para que los contribuyentes acepten impuesto, deben considerar que el sistema tributario es justo, esto ocurre cuando en forma generalizada aceptan que son tratados individualmente con justicia tanto por las normas como por las instituciones que administran los tributos; los segundos indican que el grado de aceptación del sistema tributario también estará en función a la calidad de los servicios que brinda el Estado y a en qué grado éstos responden a las necesidades de la población, en la medida que es la actuación de la Administración tributaria la que el contribuyente relaciona con los impuestos que pagan, una atención rápida, amable y eficiente propiciará un mayor cumplimiento. (pág. 62)

La Teoría de la concepción y naturaleza de la Obligación Tributaria según Bernal Rojas,

(Bernal, 2014) sostiene que la obligación constituye una relación jurídica que liga a dos o más personas, en virtud de la cual una de ellas, llamada deudor, debe cumplir una prestación a favor de la otra, llamada acreedor, para satisfacer un interés de este último digno de protección, señala también que la obligación tributaria en general, desde el punto de vista jurídico, es una relación jurídica ex lege, en virtud de la cual una persona que es el sujeto pasivo principal, contribuyente o responsable, está obligada hacia el Estado u otra entidad pública, al pago de una suma de dinero, en cuanto se verifique el presupuesto de hecho determinado por la ley, también establece que la obligación tributaria es una obligación de derecho público, es de naturaleza obligacional y personal, su fuente es la ley, es una obligación de dar una suma de dinero a un ente público, es exigible coactivamente y finalmente es una relación de derecho y no de poder.

LA TEORÍA DE LA GESTIÓN según Carrasco,

(Carrasco, 2014) ésta siempre fue percibida en el campo empresarial en busca de la eficiencia y eficacia, encerrando una concepción netamente tecnocrática y por lo tanto restringida.

En la actualidad la Gestión es entendida de acuerdo a ésta teoría como la aptitud para planificar, organizar y dirigir los recursos de una empresa con el propósito de obtener el grado óptimo de posibilidades mediante decisiones que necesariamente tiene que efectuar el encargado de la Gestión Gerencial esencialmente dirigidas a conseguir los

objetivos y metas previamente fijadas, así como de cumplir con las obligaciones resultantes de las mismas, especialmente cuando se trata de las obligaciones tributarias resultantes de la actividad a la cual se dedica, así como obtener diversas fuentes de financiamiento que permitan contar con flujos de efectivo para poder efectuar las inversiones temporales y permanentes que hagan posible la continuidad de las operaciones especialmente las que están destinadas a satisfacer las necesidades y requerimientos de sus clientes y usuarios. (pág. 95)

2.3 Bases filosóficas

Las bases filosóficas relacionadas a la presente investigación han sido las siguientes:

La Filosofía de la Contabilidad, según Flores Soria

(Flores, 2014) estudia las primeras causas de la sabiduría contable y consecuentemente trata de investigar y analizar, los supuestos del porqué de lo ideal y real del conocimiento contable, su fin es el de encontrar el principio de los vértices que contiene el pensamiento y la práctica del quehacer contable, o sea la búsqueda y aproximación a esa verdad primera que creó el hombre como el constructor de la contabilidad, registrando eventos económicos traducidos en términos monetarios, para después presentar los efectos en cifras a través de los estados financieros mostrando resultados producto de la gestión del conjunto de actividades, procesos y operaciones realizadas por las empresas en un período determinado especialmente en lo que se refiere a las de ventas y compras que de acuerdo a las normas tributarias sirven de base para al cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras..

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria, según

Gamarra Herrera

(Gamarra, 2015) ésta se fundamenta en que la obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria.

La Filosofía de la recaudación anticipada, según Bernal Rojas

(Bernal, 2014) el Estado a fin de preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley.

La Filosofía de la Gestión, según García Díaz

(García, 2014) la misma establece que cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas

actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representan la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables.

2.4 Definición de términos básicos

En la presente investigación se van a utilizar los siguientes términos:

GESTION DEL RIESGO

Es el desarrollo de un conjunto de actividades y procesos que realizan las Empresas o las Entidades Públicas con la finalidad de identificar las amenazas futuras que representan los riesgos que se pueden presentar en todo tipo de operaciones con la intención de poder evitar que estos impidan el cumplimiento de sus objetivos y metas previstos en sus planes.

GESTION DEL RIESGO FISCAL

Es el conjunto de actividades y procesos que realiza la Administración Tributaria orientados a establecer la probabilidad de que en un momento dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias generadas por el desarrollo de sus operaciones especialmente en lo relacionado a determinados tributos como el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta en sus diversas categorías.

RIESGO ESTRATEGICO

Este tipo de riesgo normalmente se asocia con la forma en la cual la entidad se administra, aquí están en juego las políticas propias del desarrollo, el diseño de los objetivos estratégicos, la misión y visión de la entidad.

RIESGO DE IMAGEN

Este tipo de riesgo está relacionado con la manera como la ciudadanía en general percibe a la entidad, además del grado de confianza en la misma.

RIESGO OPERATIVO

Comprenden riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los sistemas de información institucional, de la definición de procesos, de la estructura de la entidad y de la articulación de los sectores que comprenden.

RIESGO FINANCIERO

Este tipo de riesgo se encuentra relacionado con el manejo que tiene la entidad con los recursos que administra, incluyen aquellos relacionados con la ejecución de presupuestos, la forma de elaborar los estados financieros y las transferencias que le corresponde efectuar a otras entidades.

RIESGO DE CUMPLIMIENTO

En este tipo de riesgos comprende a aquellos relacionados con la capacidad de la entidad a efectos de que pueda cumplir con diversos requisitos de orden legal, contractual, ligados también a la ética al igual que se relaciona con su compromiso con la sociedad de la cual forma parte.

RIESGO DE TECNOLOGIA

Es el caso de los riesgos ligados con la tecnología, se busca relacionar la capacidad tecnológica con que cuenta la institución para poder cumplir con sus necesidades programadas y aquellas que se encuentran en plena marcha para operaciones futuras, además del cumplimiento que se debe realizar respecto de la misión trazada en un inicio.

NORMAS TRIBUTARIAS

Constituyen un conjunto de disposiciones que establecen los procedimientos referidos al tratamiento de los resultados que obtienen las empresas que realizan actividades generadoras de rentas de tercera categoría y que se derivan en obligaciones cuyos pagos se deben cumplir en los plazos que establece la Administración Tributaria

OBLIGACION TRIBUTARIA

La Obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA

La obligación tributaria es exigible cuando deba ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado por Ley o reglamento y, a falta de este plazo, a partir del décimo sexto día del mes siguiente al nacimiento de la obligación y cuando deba ser determinado por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado o en la oportunidad prevista en las normas especiales.

ACREEDOR TRIBUTARIO

Acreedor Tributario es aquél a favor del cual debe realizarse la prestación tributaria, el Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente.

DEUDOR TRIBUTARIO

Deudor Tributario es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, es el sujeto pasivo de la obligación tributaria; es el sujeto del impuesto, porque en cuanto realizador del hecho imponible, es el poseedor de la capacidad económica que se quiere gravar.

CONTRIBUYENTE

Contribuyente es aquél que realiza, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, es el sujeto pasivo, como deudor tributario principal; o sea, el obligado ante el ente público a pagar en su nombre propio nombre y a su propio cargo la obligación tributaria antes de su vencimiento.

2.5 Hipótesis de investigación

Las Hipótesis formuladas en la presente investigación fueron las siguientes:

2.5.1 Hipótesis general

La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

2.5.2 Hipótesis específicas

La Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico.

La Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen.

La Gestión del Riesgo Fiscal influye en el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL

CONCEPTO OPERATIVO

Es el proceso mediante el cual la Superintendencia de Administración Tributaria administra el amplio espectro de los riesgos identificando los factores internos y externos con la intención de determinar las posibles causas internas y externas estableciendo los efectos, definiendo los mismos y consolidando la información en una matriz que permita visualizar la relación de dichos riesgos con los procesos institucionales para hacer frente a la probabilidad de que en un momento dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias.

DIMENSIONES

- Es un proceso
- Superintendencia de Administración Tributaria
- Administra
- Amplio espectro de los riesgos
- Identificando factores internos y externos
- Causas internas y externas
- Establecido efectos
- Consolidando la información en una matriz

- Visualizar la relación de dichos riesgos
- Procesos institucionales
- Probabilidad
- Contribuyentes
- Obligaciones Tributarias

INDICADORES

- Riesgo estratégico
- Riesgo de imagen
- Riesgo de cumplimiento
- Riesgo operativo
- Riesgo financiero
- Riesgo de tecnología
- Identificación de los riesgos
- Clasificación de riesgos
- Evaluación de los riesgos
- Riesgos tributarios de los contribuyentes

INDICES

- Misión
- Visión
- Políticas de gestión de riesgos
- Objetivos estratégicos
- Contexto estratégico
- Estructura administrativa de la entidad

- Sistemas de información institucional
- Manejo de los recursos económicos
- Capacidad de la entidad
- Capacidad tecnológica

VARIABLE DEPENDIENTE

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Son los vínculos entre los acreedores y deudores tributarios, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

DIMENSIONES

- Vínculos
- Acreedores tributarios
- Deudores tributarios
- Establecido por ley
- Cumplimiento
- Prestación tributaria
- Exigible
- Coactivamente

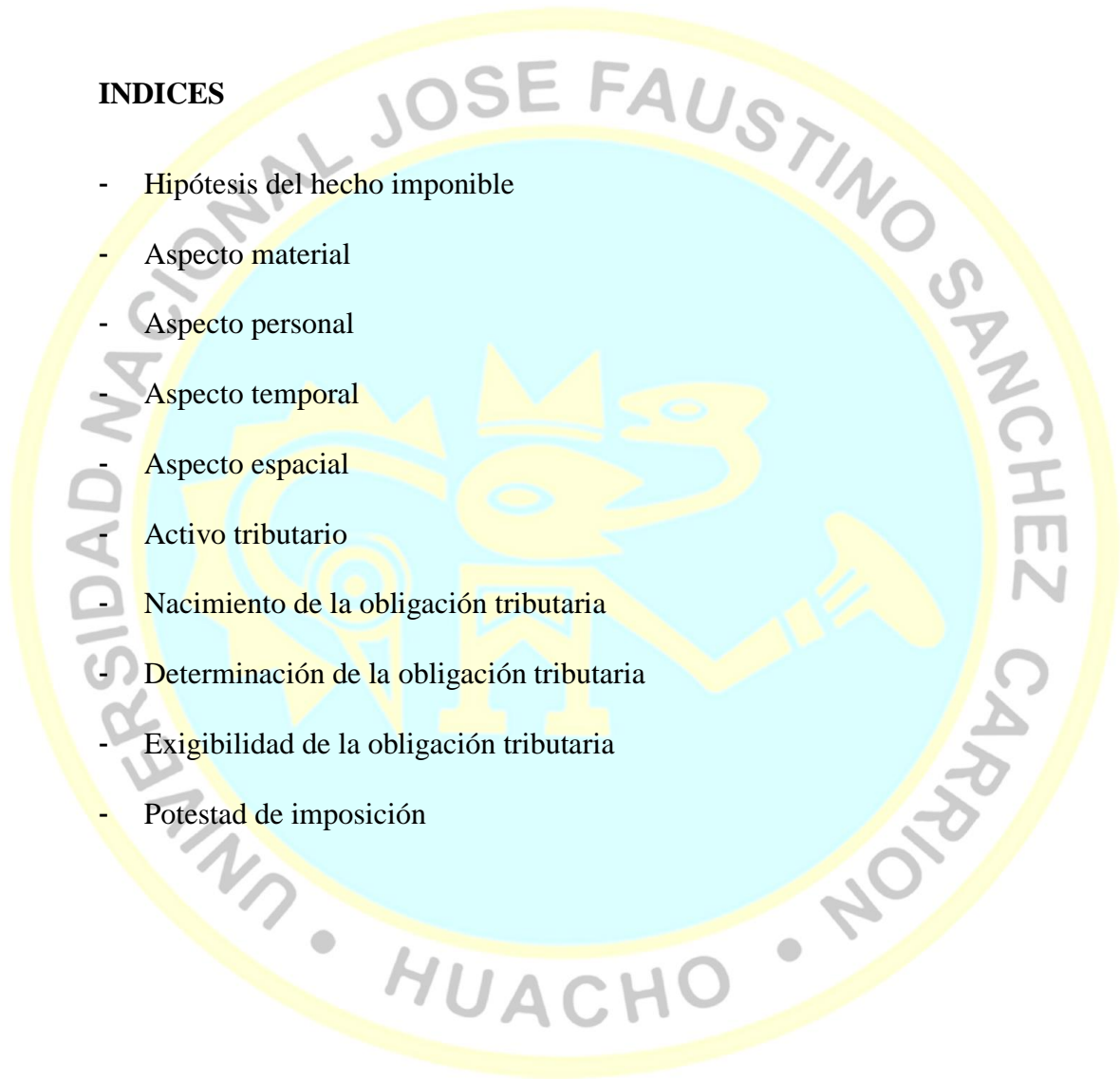
INDICADORES

- Hecho previsto en la ley

- Hecho imponible
- Determinada por el deudor tributario
- Determinada por la Administración tributaria
- Deuda exigible en cobranza coactiva
- Cumplimiento oportuno de la obligación tributaria

INDICES

- Hipótesis del hecho imponible
- Aspecto material
- Aspecto personal
- Aspecto temporal
- Aspecto espacial
- Activo tributario
- Nacimiento de la obligación tributaria
- Determinación de la obligación tributaria
- Exigibilidad de la obligación tributaria
- Potestad de imposición



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

Esta investigación ha sido del tipo Aplicativo por cuanto se ha apreciado la manera, forma, modo y medida de como la Superintendencia de Administración Tributaria gestiona el riesgo fiscal en sus diversas manifestaciones para hacer frente a la probabilidad de que en un momento dado exista incumplimiento de los contribuyentes respecto a sus obligaciones tributarias derivadas del desarrollo de las actividades económicas generadoras de rentas.

NIVEL DE INVESTIGACION

La investigación fue del nivel descriptivo-explicativo-causal, por cuanto se describe y explica el proceso de la Gestión del Riesgo fiscal en el entendido de que se puede pensar que los contribuyentes deben cumplir con sus obligaciones ante el fisco de forma voluntaria y, solo por excepción, se deberían utilizar medios de fuerza para lograr ese cumplimiento, sin embargo en nuestro país y a nivel de la Provincia de Huaura parece ser lo contrario, la manera como el Fisco ha estado actuando en los últimos años está orientada a procurar un incremento de la recaudación tributaria, priorizando en algunas situaciones acciones de cobranza, imposición de multas y creación de algunos mecanismos de colaboración como las detracciones, retenciones

y percepciones que pueden generar sobrecostos en los contribuyentes y a veces una pérdida de liquidez, tan importante para los medianos y pequeños contribuyentes.

Ha sido DESCRIPTIVO, porque tuvo como objetivo identificar las características del fenómeno o situación en estudio, en un determinado lugar y tiempo, ello permite tener un conocimiento actualizado del mismo tal como se presenta en la realidad.

Ha sido EXPLICATIVO, porque mediante la formulación de una Hipótesis General y varias Hipótesis Específicas se explica en forma tentativa la ocurrencia del fenómeno en una determinada realidad, se indaga las razones y la relación existente entre las variables de la investigación.

METODOS DE LA INVESTIGACION

En el desarrollo de la presente investigación se utilizaron los siguientes métodos:

HISTORICO

Permitió conocer la evolución histórica que han tenido en el tiempo y en el espacio la Gestión del riesgo fiscal y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura en lo que respecta al cumplimiento voluntario de los impuestos resultantes del desarrollado de sus actividades económicas en todas sus manifestaciones.

DESCRIPTIVO

Se utilizó para conocer las disposiciones y los procedimientos que se utilizan en la Gestión del Riesgo fiscal, así como lo que corresponde a las normas tributarias respecto a las obligaciones que deben de cumplir los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas generadoras de rentas de la Provincia de Huaura, igualmente se describirá el impacto actual que tiene dicha Gestión tiene en la actualidad frente al cumplimiento de lo que establecen las normas tributarias.

EXPLICATIVO

Se utilizó para explicar los procedimientos y mecanismos que establecen tanto la Gestión del Riesgo Fiscal como las Obligaciones Tributarias respecto a la actitud, comportamiento y conducta ética de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura teniendo en cuenta que la gran responsabilidad la tiene la Administración Tributaria de generar escenarios y espacios que contribuyan a una capacitación permanente de los contribuyentes frente al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

ANALITICO

Se utilizó para descomponer los elementos que integran el la Gestión del Riesgo Fiscal y las Obligaciones Tributarias por cuanto el conocimiento de los mismos permitirá darle la importancia correspondiente a los riesgos existentes que en la actualidad se observa frente al desconocimiento de las normas tributarias de parte de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

DISEÑO DE LA INVESTIGACION

El Diseño específico de lá Tesis fue de carácter DESCRIPTIVO – EXPLICATIVO

- CAUSAL, cuyo diagrama fue el siguiente:

$$M = ox \text{ i } oy$$

Dónde:

M = Muestra representativa.

Ox = Observación de la Variable Independiente.

La Gestión del Riesgo Fiscal

i = Influencia de la variable independiente sobre la
Variable dependiente

Oy = Observación de Variable Dependiente

Obligaciones Tributarias

PROCEDIMIENTO DEL DISEÑO

El procedimiento de este diseño, implicó los siguientes pasos:

- Medición o Evaluación de la Variable Independiente la Gestión del Riesgo Fiscal Ox en la muestra representativa preparada.
- Medición o Evaluación de la Variable Dependiente Obligaciones Tributarias Oy en la muestra representativa preparada.
- Análisis de la existencia de la influencia de la Variable Independiente Ox sobre la Variable Dependiente Oy, mediante el uso de la Estadística.

La eficacia de la influencia de una variable sobre la otra se determinó al comparar o contrastar los resultados de la Medición o Evaluación en ambas variables, según los siguientes casos:

$$O_x - O_y \quad , \quad O_y - O_x$$

3.2 Población y muestra

La Población y la Muestra de la presente investigación fueron las siguientes:

3.2.1 Población

En el presente proyecto de tesis, la población estuvo constituida por 1,500 principales Contribuyentes entre medianos y pequeños que desarrollan sus diversas actividades económicas generadoras de renta en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

3.2.2 Muestra

Teniendo en cuenta que cada uno de los elementos que conforman la Población tiene la misma posibilidad de integrar la muestra, utilizando el muestreo aleatorio simple se determina que la muestra será de 306 principales contribuyentes entre medianos y pequeños de la Provincia de Huaura.

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2(1,500)(0.5)(0.5)}{(0.05)^2(1,500 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{1,440.6000}{3.7475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{1,440.6000}{4.7079} = 305.99$$

$$n = 306$$

Por lo tanto se encuestó a 306 principales contribuyentes entre medianos y pequeños desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

3.3 Técnicas de recolección de datos

En la presente investigación, se utilizaron diversas herramientas que permitirá la recolección de los datos, y así poder medir el impacto de la influencia de la Gestión del Riesgo Fiscal en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

FUENTES

Se utilizaron tres tipos de fuentes, que son las siguientes:

- Revisión de Fuentes Bibliográficas
- Revisión de Fuentes documentales
- Revisión de fuentes hemorográficas
- Revisión de fuentes electrónicas
- Revisión de los informes sobre el Principio de Causalidad y la determinación del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.
- Revisión de las Normas Tributarias

TECNICAS

Las Técnicas que se emplearon fueron las siguientes:

- Técnica de Encuesta
- Técnica de Entrevista
- Técnica de la Observación

INTRUMENTOS

Los instrumentos que se utilizaron fueron los siguientes

- El Cuestionario
- Guía de Entrevista
- Guía de Observación

El cuestionario con las preguntas formuladas en la encuesta fueron elaboradas de acuerdo con los indicadores e índices de la variable independiente.

Las valideces de las respuestas se sustentaron en que los encuestados dieron informaciones reales sobre su conocimiento respecto a la Gestión del Riesgo Fiscal y su grado influencia sobre las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes que desarrollan sus actividades sus actividades en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura.

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

La validez del instrumento se fundamentó en los siguientes factores:

- Un Primer Factor, implicó que el tratamiento individual de las variables hizo posible superar las deficiencias en el Control del tiempo, puesto que es poco probable que un mismo evento externo, actúe sobre la medición de ambas variables.

- Un Segundo Factor, fue la maduración que puede atentar contra la validez de este instrumento, debido a que las variables son tomados en dos tiempos diferentes, y puede ocurrir que la variable que se mida en el segundo tiempo, sea medida con un nivel de maduración diferente que al de la primera.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Para elaborar la Base de Datos y el análisis de variables se empleó la Estadística Descriptiva e Inferencial, con el apoyo del Software SPSS y la hoja de cálculo EXCEL.

Para las Pruebas de Hipótesis principal y de las Hipótesis específicas se utilizó la Prueba estadística no Paramétrica denominada CHI- CUADRADO, que permitirá conocer el Grado de influencia de la variable independiente Principio de Causalidad sobre la variable dependiente Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

ANALISIS

Se efectuaron los siguientes análisis:

- Análisis Cualitativo de las Variables.
- Análisis Cuantitativo de las Variables
- Análisis de la influencia de la variable independiente sobre la variable dependiente
- Análisis sobre las Teorías existentes referidas al Control Interno y a la Renta de Quinta Categoría.

PROCESAMIENTO

El procesamiento de la información recolectada se efectuó de acuerdo a los pasos siguientes:

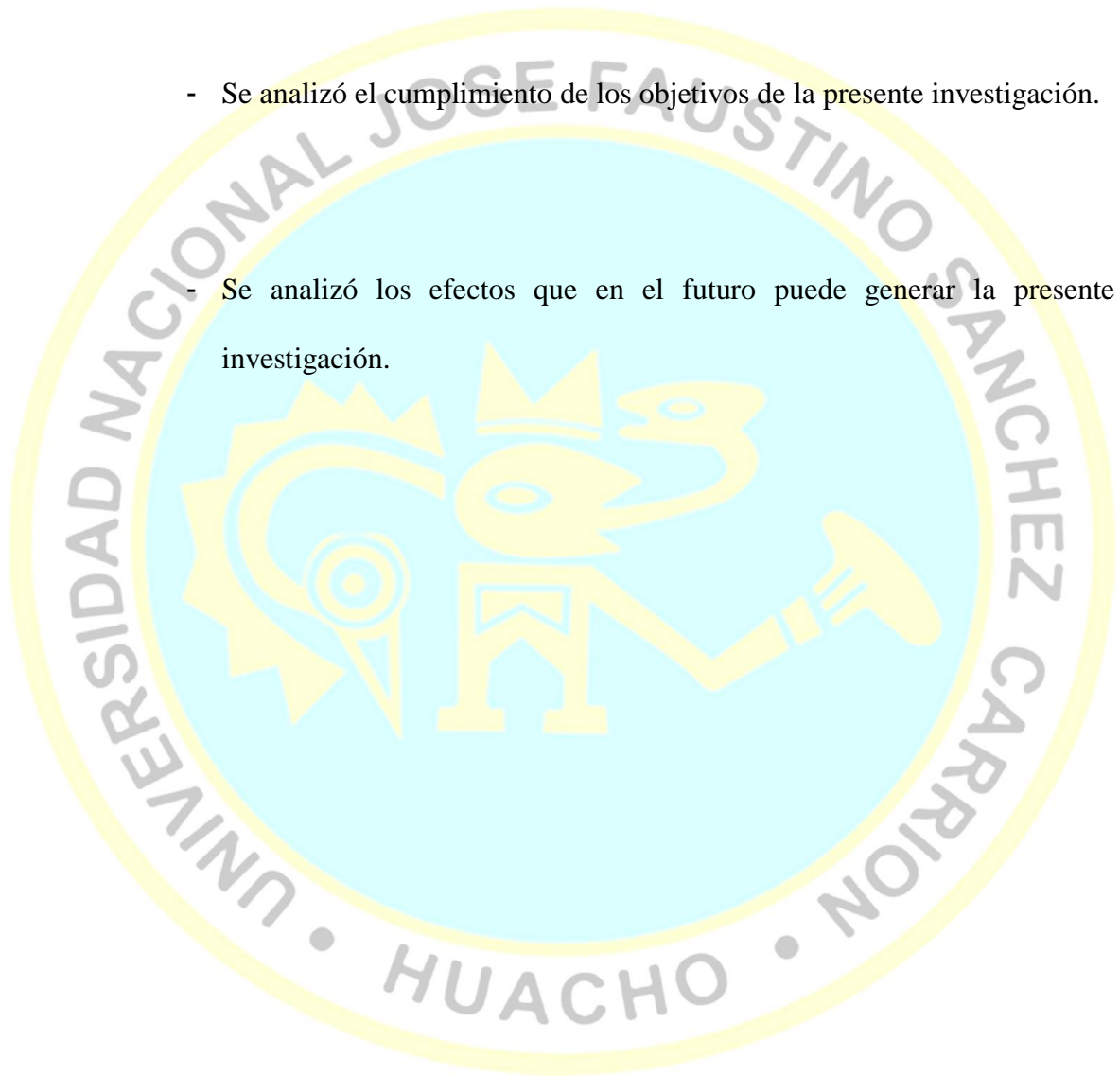
- Ordenamiento
- Clasificación
- Selección
- Codificación
- Tabulación
- Cuadros
- Gráficos

Se efectuaron el cálculo de los valores Estadísticos.

En lo que se refiere a la interpretación de los datos se utilizó lo siguiente:

- Se interpretó la aceptación de las Hipótesis utilizando una herramienta estadística no paramétrica.

- Se establecieron las Conclusiones sobre el Problema de la presente investigación.
- Se efectuaron las recomendaciones en base a las Conclusiones establecidas.
- Se analizó el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación.
- Se analizó los efectos que en el futuro puede generar la presente investigación.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

En el presente capítulo se muestran los resultados obtenidos de la recopilación de datos por la aplicación del cuestionario a 306 Medianos y Pequeños Contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en la Provincia de Huaura que fueron consideradas en la muestra, habiéndose formulado 10 preguntas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable independiente a través de los cuales se explica el grado de influencia que existe entre la Gestión del Riesgo Fiscal y el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes.

En base a los datos recolectados en la encuesta efectuada a los 306 principales Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura después de ser analizados se han elaborado las respectivas Tablas y los gráficos correspondientes.

Los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario confirman que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejerce la Gestión del Riesgo Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto permite que la Administración Tributaria pueda tomar decisiones correctas y oportunas respecto al incumplimiento de pago de dichas

obligaciones de parte de los deudores tributarios a fin de propiciar el pleno conocimiento de las normas tributarias como base para generar conciencia tributaria y generar su cumplimiento voluntario.

En el desarrollo del proceso de análisis y la interpretación de los resultados se han utilizado los procedimientos más útiles lo que ha posibilitado la contrastación de las hipótesis planteadas en la Tesis lo que ha permitido efectuar las conclusiones y proponer las recomendaciones.

Se presentan a continuación las tablas con sus respectivos porcentajes y gráficos, así como la interpretación correspondiente de los resultados, tal como se considera en el siguiente detalle:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

Tabla N° 1

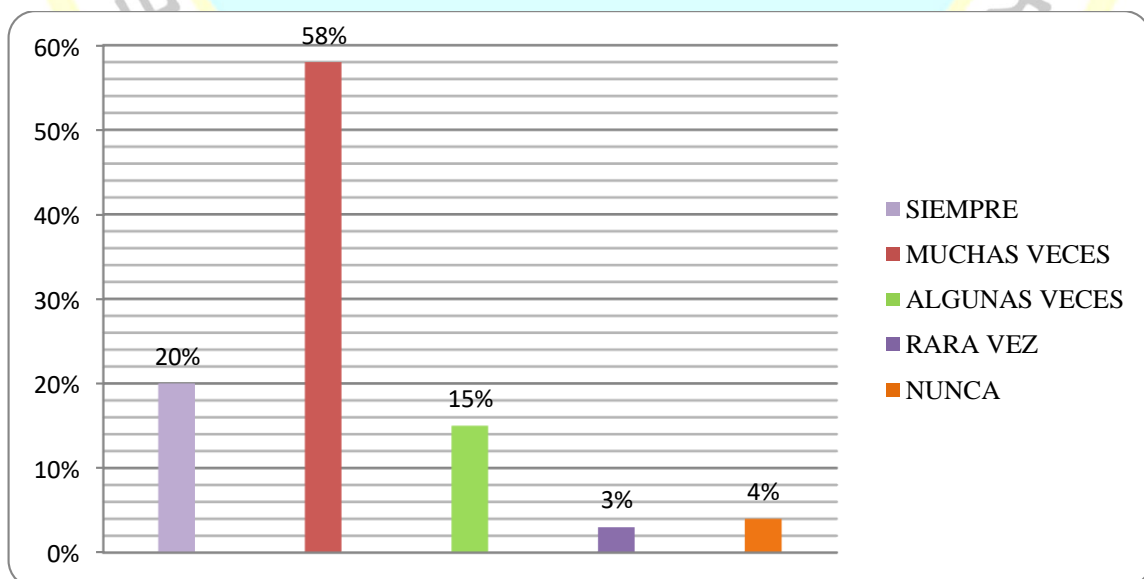
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ MEDIANOS Y PEQUEÑOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	61	20%
MUCHAS VECES	178	58%
ALGUNAS VECES	46	15%
RARA VEZ	9	3%
NUNCA	12	4%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado a la muestra.

Figura N° 1

LA GESTION DEL RIESGO TRIBUTARIO/LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/
MEDIANOS Y PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA



INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

Los resultados demuestran que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto la Superintendencia de Administración mediante un proceso administra el amplio espectro de los riesgos identificando los factores internos y externos con la intención de determinar las posibles causas internas y externas estableciendo los efectos, definiendo los mismos y consolidando la información en una matriz que permita visualizar la relación de dichos riesgos con los procesos institucionales para hacer frente a la probabilidad de que en un momento dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias resultantes de las actividades económicas a la que se dedican.

2. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico?

Tabla N° 2

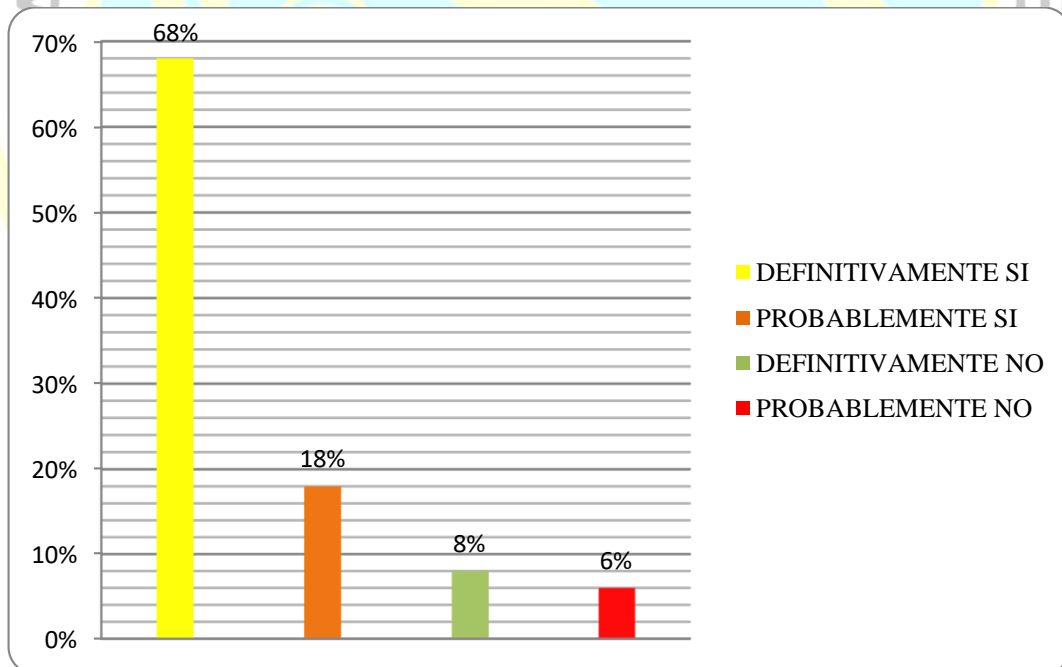
**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO ESTRATEGICO**

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	208	68%
PROBABLEMENTE SI	55	18%
DEFINITIVAMENTE NO	25	8%
PROBABLEMENTE NO	18	6%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado a la muestra.

Figura N° 2

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO ESTRATEGICO**



INTERPRETACION

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente si, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

Los resultados de la encuesta confirman que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico, por cuanto al persistir el incumplimiento de dichas obligaciones de parte de los contribuyentes en general la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria tiene que proceder a evaluar su misión y visión, su estructura organizativa y administrativa, las estrategias que utiliza para cumplir sus funciones, los programas de capacitación que organiza para lograr la participación de los contribuyentes con el propósito de que conozcan en detalle las disposiciones que establecen las normas tributarias y los procedimientos para identificar el nacimiento, la determinación de los montos y los pagos de las obligaciones resultantes de las actividades económicas a las que se dedican, en resumen significa reestructurar su misión y visión para generar confianza y hacer posible el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

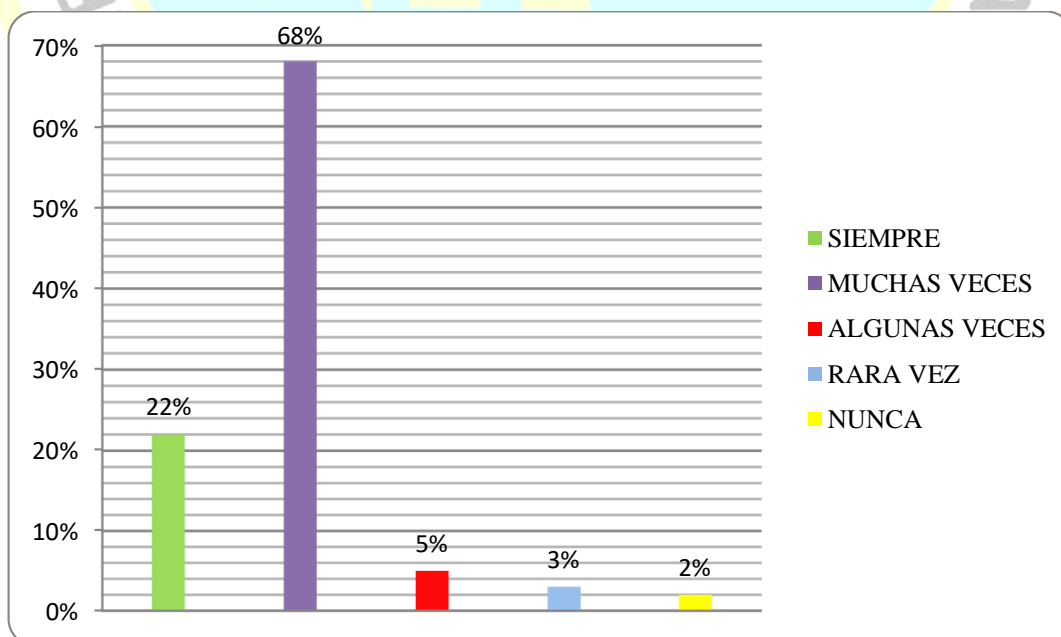
3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen?

Tabla N° 3
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO DE
IMAGEN

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	68	22%
MUCHAS VECES	208	68%
ALGUNAS VECES	15	5%
RARA VEZ	9	3%
NUNCA	6	2%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a la Muestra.

Figura N° 3
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO DE IMAGEN



INTERPRETACION

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

Los resultados de la encuesta efectuada en la muestra demuestran que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de Imagen, por cuanto la actuación de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria siempre es analizada por los Contribuyentes en lo que se refiere al cumplimiento de sus funciones de administración, recaudación y sobre todo fiscalización, así como en lo que se relaciona a los programas de orientación y capacitación sobre las normas tributarias que posibilitan el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento?

Tabla N° 4

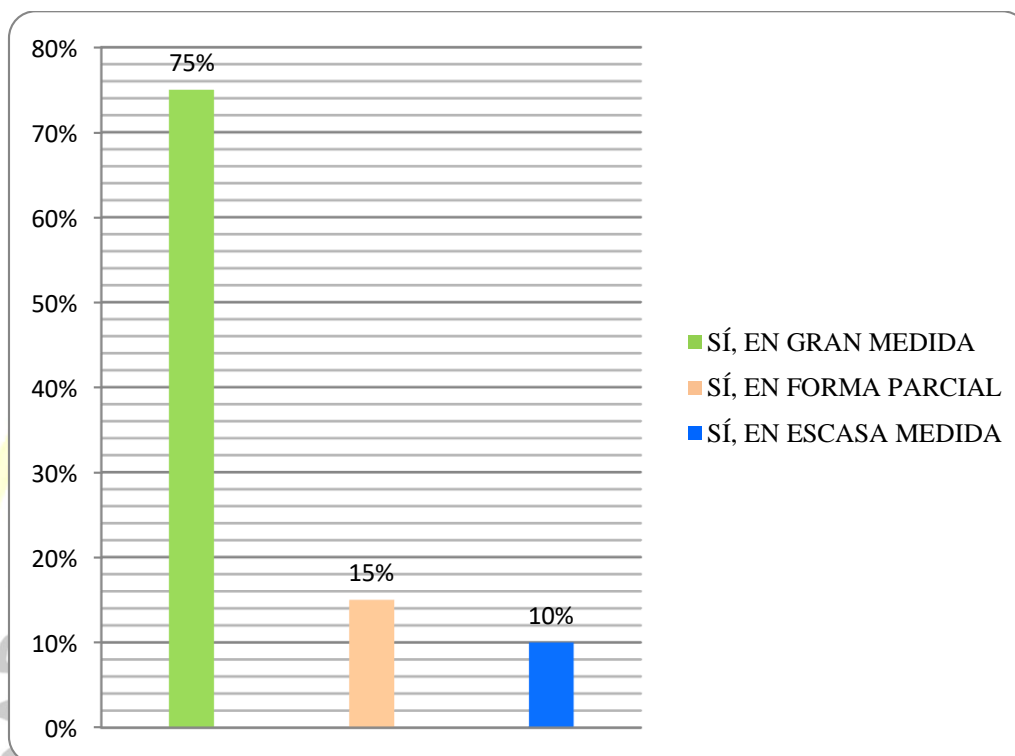
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO DE CUMPLIMIENTO

RESPUESTAS	N°	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	230	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	46	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	30	10%
TOTAL	306	100%

Fuente: Resultados de cuestionario aplicado a la Muestra.

Figura N° 4

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO DE CUMPLIMIENTO**



INTERPRETACION

El 78% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

Los resultados de la encuesta confirman que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento, por cuanto siempre existe la posibilidad de que los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las que se dedican, por lo tanto la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria debe analizar los procesos y procedimientos mediante los cuales cumplen con sus funciones de

administración, recaudación y fiscalización teniendo en cuenta que debe generar mayor participación de los contribuyentes en el conocimiento de las normas tributarias lo que redundará en forma paulatina en el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

5. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influyen en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo operativo?

Tabla N° 5

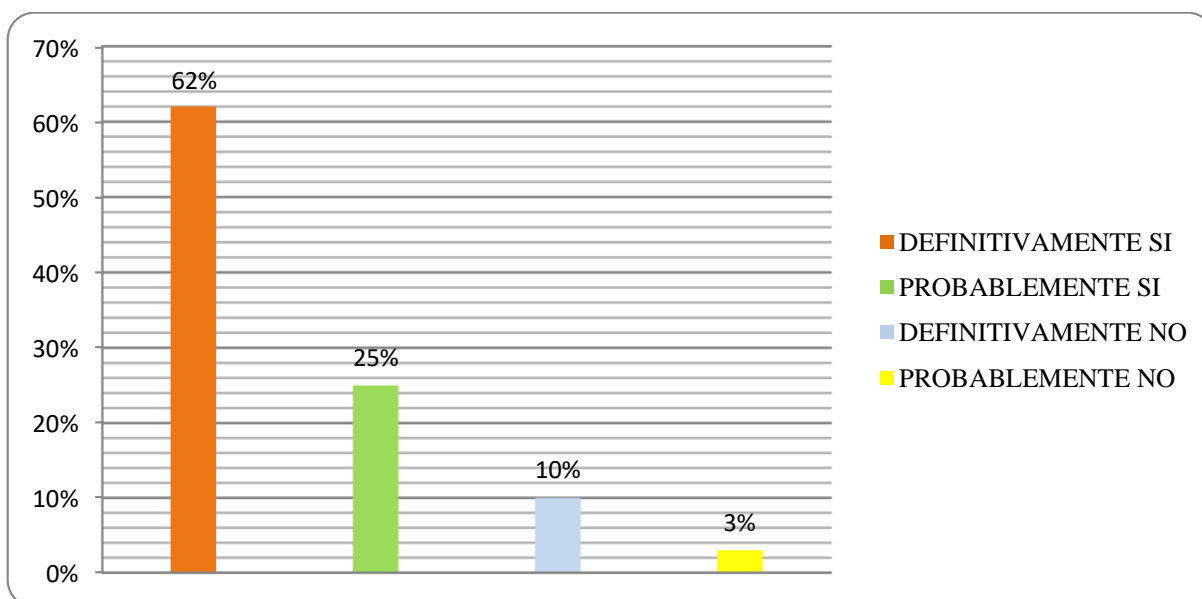
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO OPERATIVO

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	190	62%
PROBABLEMENTE SI	76	25%
DEFINITIVAMENTE NO	31	10%
PROBABLEMENTE NO	9	3%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado a la Muestra.

Figura N° 5

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO OPERATIVO**



INTERPRETACION.

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Se interpreta que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo operativo, por cuanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe analizar de manera permanente su funcionamiento interno en lo que se refiere a la utilización de estrategias, procesos y procedimientos mediante los cuales cumplen sus funciones de administración, recaudación y fiscalización de manera que exista una relación muy estrecha con los deudores tributarios para generar conciencia tributaria que permita el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

6. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo financiero?

Tabla N° 6

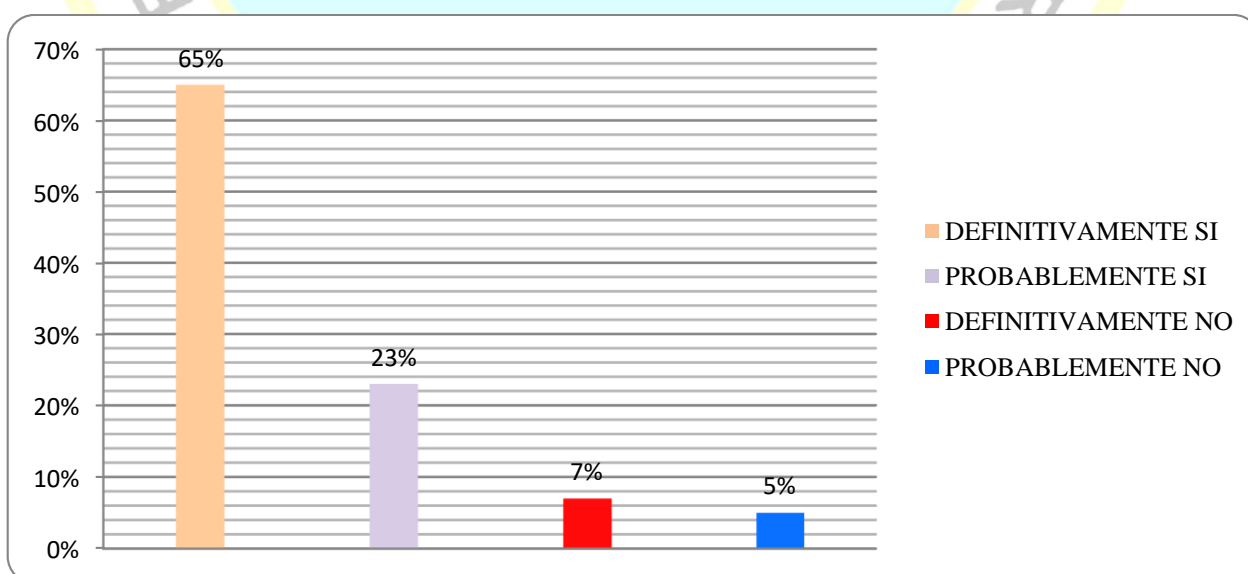
LA GESTION DEL RIESGO FINANCIERO / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO FINANCIERO

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	199	65%
PROBABLEMENTE SI	71	23%
DEFINITIVAMENTE NO	21	7%
PROBABLEMENTE NO	15	5%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado a la Muestra.

Figura N° 6

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO FINANCIERO



INTERPRETACION

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

Significa que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo financiero, por cuanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe evaluar de manera permanente los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se utilizar sus recursos financieros los que deben ser empleados de manera óptima a fin de que se cumplan a cabalidad sus funciones de administración, recaudación y fiscalización que deben estar orientadas a la orientación y capacitación de los contribuyentes para efectos de generar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo tecnológico?

Tabla N° 7

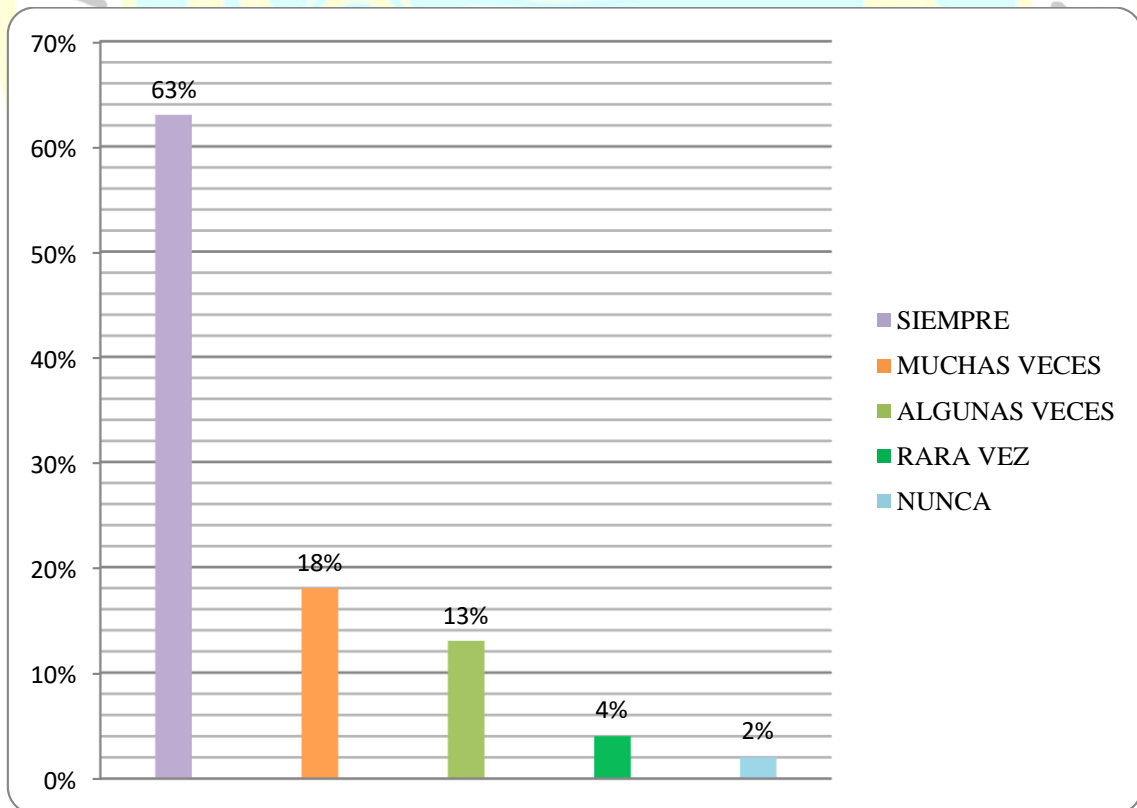
**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO TECNOLOGICO**

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	193	63%
MUCHAS VECES	55	18%
ALGUNAS VECES	40	13%
RARA VEZ	12	4%
NUNCA	6	2%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado a la Muestra.

Figura N° 7

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
RIESGO TECNOLOGICO**



INTERPRETACION

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Se considera que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo tecnológico, por cuanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria para efectos del cumplimiento de sus funciones de administración, recaudación y fiscalización debe utilizar procedimientos tecnológicos que optimicen su funcionamiento interno y su comunicación rápida y en tiempo real con los contribuyentes de manera que éstos procuren el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la identificación del riesgo?

Tabla N° 8

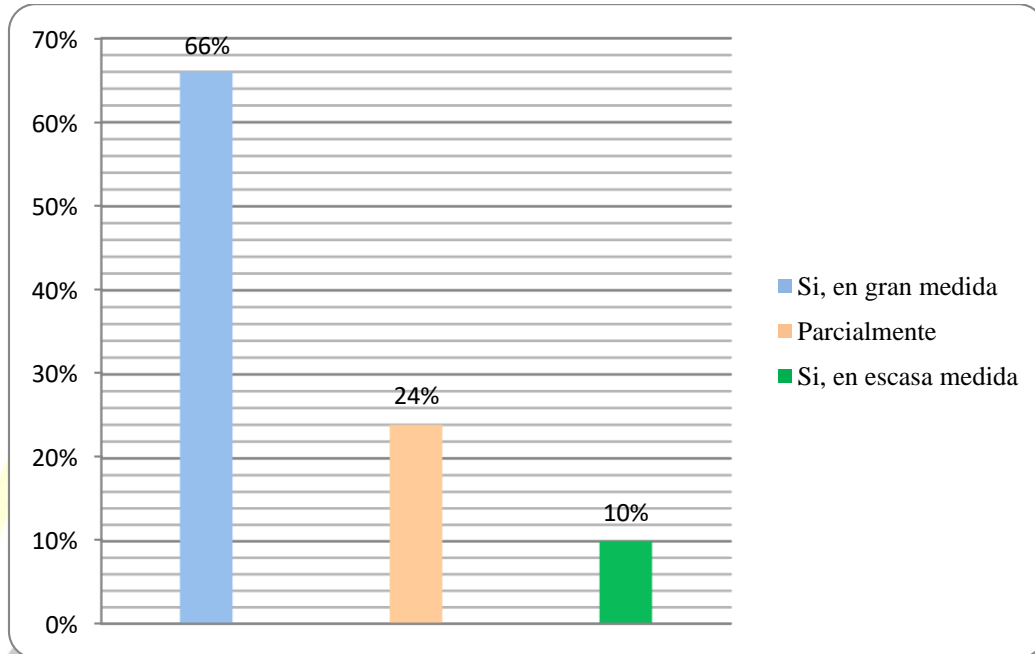
LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /IDENTIFICACION DEL RIESGO

RESPUESTAS	N°	%
Si, en gran medida	202	66%
Parcialmente	73	24%
Si, en escasa medida	31	10%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado en la Muestra

Figura N° 8

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
IDENTIFICACION DEL RIESGO**



INTERPRETACION

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Significa que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la identificación del riesgo, por cuanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe analizar en forma continua los procedimientos que deben utilizar los contribuyentes para el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias para verificar su consistencia y evitar de esa manera alteraciones identificando de esa forma los posibles riesgos para tomar las providencias del caso a fin de corregirlos.

9. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la clasificación del riesgo?

Tabla N° 9

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/

CLASIFICACION DEL RIESGO

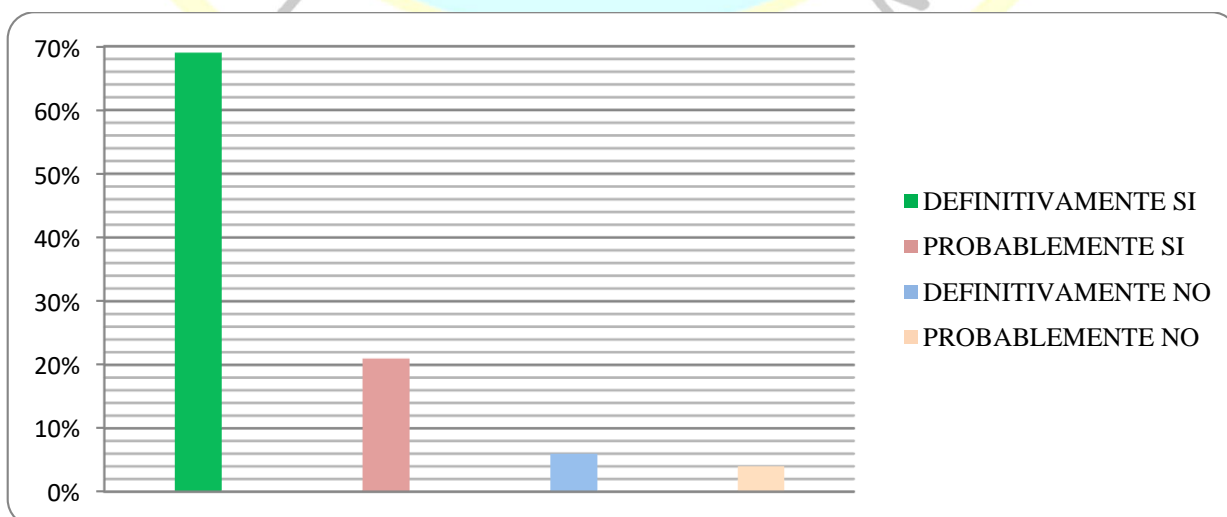
RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	211	69%
PROBABLEMENTE SI	64	21%
DEFINITIVAMENTE NO	19	6%
PROBABLEMENTE NO	12	4%
TOTAL	306	100

Fuente: Resultados del cuestionario aplicado en la Muestra

Figura N° 9

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL/ LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /

CLASIFICACION DEL RIESGO



INTERPRETACION.

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Significa que La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la clasificación del riesgo, por cuanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria una vez que ha procedido a la identificación del riesgo en lo que se relaciona al incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, debe efectuar una clasificación del riesgo que permita tomar las providencias del caso para efectos de procurar desarrollar acciones que impliquen una participación efectiva de dichos contribuyentes con la finalidad de generar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la evaluación del riesgo?

Tabla N° 10

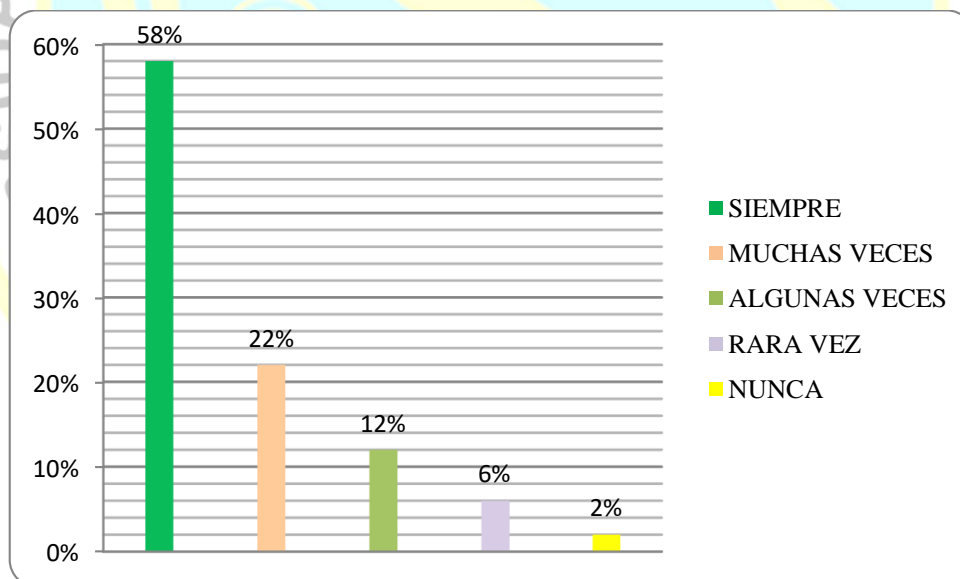
**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/
EVALUACION DEL RIESGO**

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	178	58%
MUCHAS VECES	67	22%
ALGUNAS VECES	37	12%
RARA VEZ	18	6%
NUNCA	6	2%
TOTAL	306	100

Fuente: Elaboración propia

Figura N° 10

**LA GESTION DEL RIESGO FISCAL / LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS /
EVALUACION DEL RIESGO**



INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Significa que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la evaluación del riesgo, por cuanto

La Superintendencia Nacional de Administración Tributaria frente a los posibles riesgos que impliquen el incumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes debe no solamente identificar y clasificar el riesgo, sino evaluarlo de manera permanente para efectos de determinar sus causas y elaborar estrategias para disminuir el impacto del mismo en el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de las hipótesis se ha considerado la utilización de la prueba no paramétrica denominada la chi cuadrada, por lo tanto se han construido tablas de doble entrada con las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente, en base al procedimiento que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Ho: La Gestión del Riesgo Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Tabla N° 11

Frecuencias Observadas

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	32	8	2	4	61
Muchas veces	31	128	12	3	4	178
Algunas veces	9	12	19	3	3	46
Rara vez	2	2	3	1	1	9
Nunca	4	4	4	0	0	12
TOTAL	61	178	46	9	12	306

Tabla N° 12

Frecuencias Esperadas

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	12.16	35.48	9.17	1.79	2.40	61.00
Muchas veces	35.48	103.54	26.76	5.24	6.98	178.00
Algunas veces	9.17	26.76	6.92	1.35	1.80	46.00
Rara vez	1.79	5.24	1.35	0.26	0.36	9.00
Nunca	2.40	6.98	1.80	0.36	0.46	12.00
TOTAL	61.00	178.00	46.00	9.00	12.00	306.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30.

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 64.15$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $64.15 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico.

Ho: La Gestión del Riesgo Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico.

Tabla N° 13

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO ESTRATEGICO

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO ESTRATEGICO				TOTAL
	Definitiv. si	Probabl. si	Definitiv. No	Probabl. No	
Definitivamente si	145	40	15	8	208
Probablemente si	40	6	6	3	55
Definitivamente no	18	3	1	3	25
Probablemente no	5	6	3	4	18
TOTAL	208	55	25	18	306

Tabla N° 14

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO ESTRATEGICO

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO ESTRATEGICO				TOTAL
	Definitiv. si	Probabl. si	Definitiv. no	Probabl. No	
Definitivamente si	141.39	37.39	16.99	12.23	208.00
Probablemente si	37.39	9.89	4.49	3.23	55.00
Definitivamente no	16.99	4.49	2.04	1.48	25.00
Probablemente no	12.23	3.23	1.48	1.06	18.00
TOTAL	208.00	55.00	25.00	18.00	306.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92.

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 23.94$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $23.94 > 16.92$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen

Ho: La Gestión del Riesgo Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen.

Tabla N° 15

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE IMAGEN

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE IMAGEN					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15	48	3	1	1	68
Muchas veces	50	145	6	4	3	208
Algunas veces	2	8	3	1	1	15
Rara vez	1	4	2	1	1	9
Nunca	0	3	1	2	0	6
TOTAL	68	208	15	9	6	306

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Tabla N° 16

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE IMAGEN

FRECUENCIA ESPERADAS

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ RIESGO DE IMAGEN					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	15.11	46.22	3.33	2.00	1.34	68.00
Muchas veces	46.22	141.39	10.20	6.12	4.07	208.00
Algunas veces	3.33	10.20	0.74	0.44	0.29	15.00
Rara vez	2.00	6.12	0.44	0.26	0.18	9.00
Nunca	1.34	4.07	0.29	0.18	0.12	6.00
TOTAL	68.00	208.00	15.00	9.00	6.00	306.00

FUENTE: ELABORACION PROPIA

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 49.67$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $49.67 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento.

H0: La Gestión del Riesgo Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento.

Tabla N° 17

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE CUMPLIMIENTO
FRECUENCIAS OBSERVADAS**

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE CUMPLIMIENTO			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	180	25	
Si, en forma parcial	30	15	1	46
Si, en escasa medida	20	6	4	30
TOTAL	230	46	30	306

FUENTE: ELABORCION PROPIA

Tabla N° 18

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE CUMPLIMIENTO
FRECUENCIAS ESPERADAS**

LA GESTION DEL RIESGO FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / RIESGO DE CUMPLIMIENTO			TOTAL
	Si, en gran medida	Si, en forma parcial	Si, en escasa medida	
	Si, en gran medida	172.88	34.58	
Si, en forma parcial	34.58	6.92	4.50	46.00
Si, en escasa medida	22.54	4.50	2.96	30.00
TOTAL	230.00	46.00	30.00	306.00

FUENTE: ELABORCION PROPIA

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1)(3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 17.13$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $17.13 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Los resultados de la investigación ratifican las Hipótesis planteadas, por lo tanto la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación se coincide con la conclusión de Carrasco (2014) en el sentido de que el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes implica una serie de sanciones fiscales, lo que permite apreciar que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria frente al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura debe efectuar un análisis de la Gestión del Riesgo Fiscal a fin de encontrar las causas mediante las cuales se determinen el porqué de dicho incumplimiento.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica se coincide con Mejía (2014) en el sentido de que el conocimiento de las normas tributarias es esencial para que los Contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias por lo tanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe evaluar en

forma permanente el riesgo estratégico revisando sus misión, su visión, sus políticas, sus objetivos y sus estrategias para hacer frente a las exigencias y demandas de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huara sobre todo en lo que se relaciona a los programas de orientación y capacitación respecto al conocimiento de las normas tributarias como base para generar conciencia tributaria que posibilite el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de dichos contribuyentes.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encontramos coincidencias con Vilca (2015) en el sentido de que el análisis de las normas tributarias es fundamental para que los Contribuyentes conozcan las disposiciones y procedimientos para la determinación y cumplimiento del pago de sus obligaciones tributarias, por lo tanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe evaluar el riesgo de la imagen que los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura tiene de la misma en lo que respecta al cumplimiento de sus funciones de administración, recaudación y fiscalización, así como de las estrategias que utilizan para que los contribuyentes procuren de manera voluntaria cumplir con sus obligaciones Tributarias, especialmente del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta..

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Centeno (2015) en la sentido de que las Normas tributarias contienen disposiciones y procedimientos que los Contribuyentes deben conocer para cumplir con sus obligaciones tributarias, por lo tanto la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria debe evaluar de manera permanente el riesgo de

cumplimiento para efectos de medir el nivel de conocimiento de las normas tributarias y del principio de causalidad para que dichos contribuyente de manera voluntaria cumplan con las obligaciones tributarias derivadas de las actividades a las que se dedican en los diversos sectores de la economía provincial.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto dicha Gestión está orientada a la probabilidad de que en un momento dado los contribuyentes no cumplan con sus obligaciones tributarias, frente a éste problema la Administración Tributaria debe evaluar las causas por las cuales no cumplen con el pago de sus tributos lo cual implica una análisis detallado para el efecto debe revisar las estrategias que está utilizando para efectuar un seguimiento a los contribuyentes a nivel de administración, recaudación, control y fiscalización; así como las labores que se ofrecen a los mismos, la atención y sobre todo la orientación y capacitación permanente en el conocimiento de las normas tributarias para generar conciencia tributaria que procure en forma paulatina el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

2. La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico, por cuanto significa que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria analiza su organización, su administración actual, su misión, su visión, sus objetivos estratégicos, sus políticas y las estrategias que utilizan para detectar y analizar las causas por las cuales dichos

contribuyentes no cumplen de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias lo que permite tomar decisiones para efectuar los cambios que son necesarios para generar conciencia tributaria en el cumplimiento de sus facultades de recaudación y fiscalización lo que hará posible el desarrollo de acciones concretas a través de las cuales los contribuyentes tengan la confianza necesaria en la Administración tributaria que procure no solamente la determinación correcta de los tributos, sino el pago de los mismos en los plazos que fija la misma.

3. La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen, por cuanto la actuación de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria siempre es percibida por los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura, así como el grado de confianza en el desarrollo de sus funciones especialmente en lo que se refiere a su organización y administración interna y a sus acciones y estrategias que deben estar orientadas a la programación de eventos de orientación y capacitación que permita el conocimiento de las normas tributarias que finalmente van a generar conciencia tributaria y cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de dichos contribuyentes.
4. La Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento, por cuanto la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria como entidad pública tiene la capacidad de cumplir con sus funciones y con los requisitos de orden legal, contractual, así como con

el desarrollo de acciones éticas a los que está obligada como parte de la sociedad a la cual debe servir con la finalidad de generar confianza en los Medianos y Pequeños Contribuyentes sobre todo en el desarrollo de programas de orientación y capacitación a fin de que se incremente la cultura tributaria que haga posible dentro de un ambiente de incertidumbre el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de dichos contribuyentes.

6.2 Recomendaciones

- 1.** Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que debe evaluar de manera permanente la Gestión del Riesgo Fiscal mediante estrategias que le permita en el futuro identificar las causas por las cuales se produce el incumplimiento de las Obligaciones tributarias por parte de los Medianos y Pequeños Contribuyentes, así como analizar de manera interna su actuación en lo que respecta a generar acciones de orientación y capacitación sobre todo en el conocimiento de las normas tributarias a fin de que se logre la participación de los contribuyentes en procura de una cultura tributaria lo que le permitirá hacer posible el cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias especialmente en lo que se refiere al Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta en todas sus manifestaciones..
- 2.** Se recomienda a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que debe evaluar de manera prioritaria el riesgo estratégico en lo que se refiere a su organización interna, su misión y visión, sus políticas, sus objetivos y sus estrategias para adecuarlas a los actuales contextos en los cuales cumple con sus funciones, así como aquellos en los cuales se desenvuelven los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura a fin de generar confianza y seguridad en el conocimiento de las normas tributarias lo que

permitirá que en el futuro dichos contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas a las cuales se dedican en el amplio campo de la economía provincial.

3. Se recomienda a la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria que debe realizar acciones conducentes al análisis actual de la imagen que tienen frente a los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura con la finalidad de adecuarse a las exigencias de los actuales contextos institucionales que exigen desarrollar acciones y utilizar estrategias que procuren en el futuro cambiar la imagen de la entidad que permita generar confianza lo que debe hacer posible un mayor grado de conciencia tributaria lo que en forma paulatina permitirá que dichos contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias de manera voluntaria lo que posibilitará un incremento de la recaudación tributaria y una disminución paulatina de la evasión fiscal.
4. Se recomienda que la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria que debe analizar los procedimientos que utiliza para el cumplimiento de sus funciones de administración, recaudación y de fiscalización a fin de llegar a establecer conclusiones respecto a la apreciación que tienen los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura del desempeño de dichas funciones especialmente en lo relacionado a los procesos de orientación y capacitación sobre las normas tributarias lo que posibilitará crear conciencia tributaria que permitirá incrementar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de dichos contribuyentes producto del desarrollo de sus actividades en el amplio espectro de la economía provincial.

REFERENCIAS

7.1 FUENTES BIBLIOGRAFICAS

ALVA, M. (2016). *1. ALVA MATTEUCCI, Mario. 2016. La Gestión del Riesgo y el mejoramiento del cumplimiento voluntario de los contribuyentes.* . Lima Peru: Pacifico Editores.

Bernal, J. (2014). *Obligaciones Tributarias.* . Lima Peru: Pacifico Editores.

Carrasco, J. (2014). *Las Sanciones Fiscales y las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.* Huacho: UNJFSC.

Centeno, L. (2015). *EL PRINCIPIO DE CAUSALIDAD Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA.* Huacho: UNJFSC.

Flores, J. (2014). *Tributación: Teoría y Práctica. Ediciones de contabilidad y finanzas.* Lima Peru: Pacifico editores.

Gamarra, L. (2015). *Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.* . LIm Peru: Editorial Universo.

Garcia, E. (2014). *El impuesto a la Renta y su aplicación Práctica.* . Lima Peru: Editorial Universo.

Martinez, R. (2014). *LA GESTION DEL CONTADOR PUBLICO Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.

Mejia, J. (2014). *“LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA*. HUacho: UNJFSC.

Vilca, J. (2015). *ANALISIS DE LAS NORMAS Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LAS EMPRESAS COMERCIALES DE LA PROVINCIA DE HUAURA*. Huacho: UNJFSC.



ANEXOS

En la entrevista efectuada en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()

2. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo estratégico?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Definitivamente no () d. Probablemente no ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de imagen?

- a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()
d. Rara vez () e. Nunca ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en la las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo de cumplimiento?

- a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()
c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo operativo?

- a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()
c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

6. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo financiero?

a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()

c. Probablemente no () **d. Definitivamente no** ()

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al riesgo tecnológico?

a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()

d. Rara vez () **e. Nunca** ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la identificación de los riesgos?

a. Si en gran medida () **b. Parcialmente** ()

c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la clasificación de los riesgos?

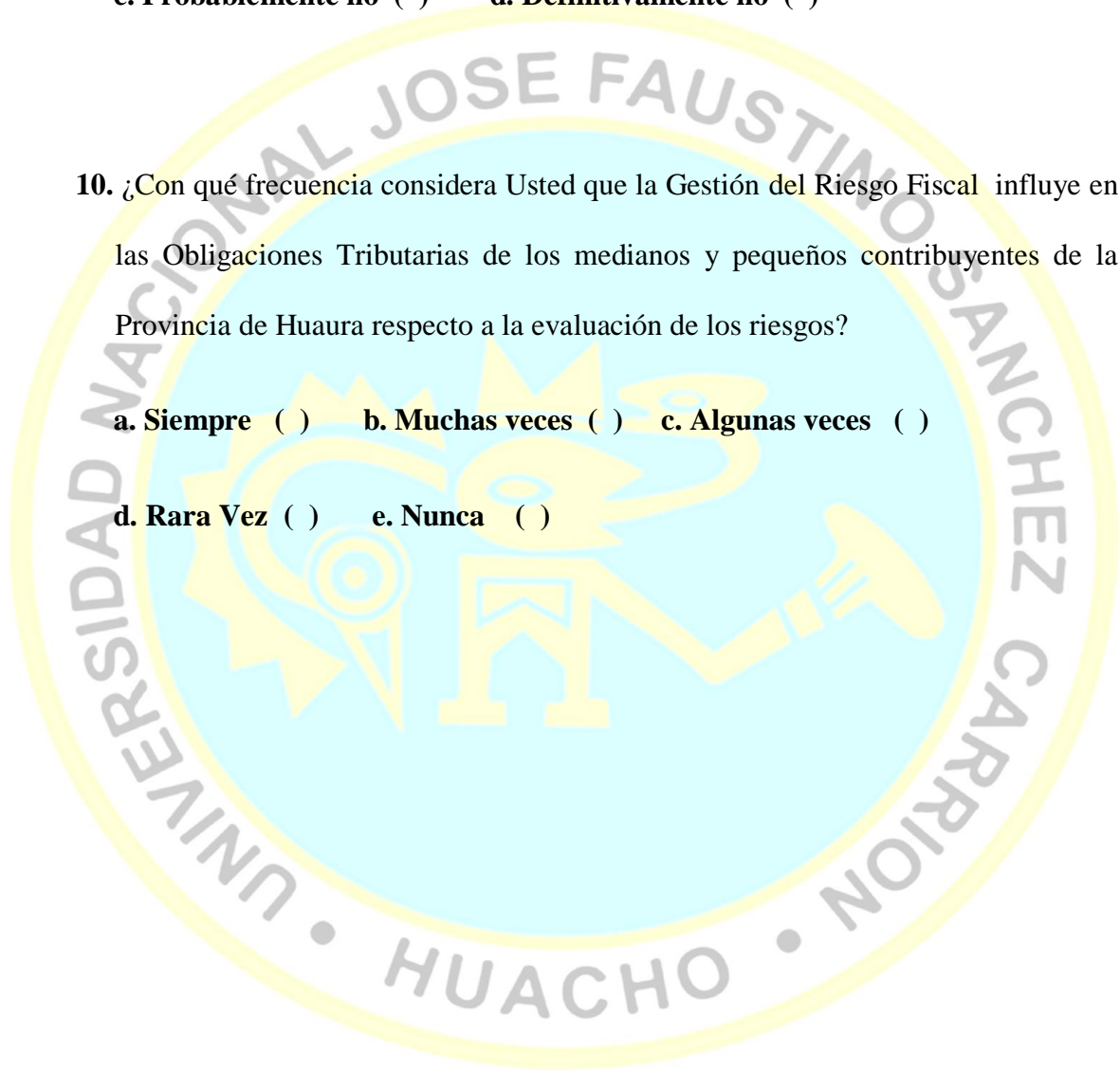
a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Gestión del Riesgo Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la evaluación de los riesgos?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()



[Indique los nombres y apellidos completos del asesor o director]

ASESOR

[Indique los nombres y apellidos completos del presidente]

PRESIDENTE

[Indique los nombres y apellidos completos del secretario]

SECRETARIO

[Indique los nombres y apellidos completos del primer vocal]

VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del segundo vocal]

VOCAL

[Indique los nombres y apellidos completos del tercer vocal]

VOCAL